



# 5° Foro de las Naciones Unidas sobre el océano

y los aspectos comerciales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 Economía oceánica, políticas comerciales y el vínculo entre clima y desarrollo

3 al 5 de marzo de 2025

**Co-sponsors:** Francia, Costa Rica, Portugal y Reino Unido  
**Coorganizadores:** ONU DAES, FAO, PNUMA, DOALOS, la secretaría del Commonwealth, la Organización de Estados Africanos, Caribeños y del Sur Pacífico, el International Ocean Institute



## 5° Foro de las Naciones Unidas sobre el Océano

### Aspectos del ODS 14 relacionados con el comercio:

Economías oceánicas, política comercial, la interacción entre el clima y el desarrollo

Palacio de las Naciones, Sala XIX, 3-5 de marzo de 2025

## RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES POR LOS PRESIDENTES

## De Ginebra a Niza: Una hoja de ruta para las economías oceánicas sostenibles

5 de marzo de 2025

**Exmo. Sr. D. Olivier Poivre d'Arvor**, Embajador para los Polos y los Asuntos Marítimos y Enviado Especial del Presidente para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores, Francia

**Exma. Sra. Gina Guillén-Grillo**, Embajadora, directora general de Política Exterior y Enviada Especial Presidencial para el Océano de Costa Rica

Con el apoyo de:

**Exmo. Christian Guillermet Fernández**, Representante Permanente de Costa Rica ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra

**Sr. Ashok Adicéam**, Enviado Especial de la Presidencia Adjunto, Delegado General, 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (Francia)

En presencia de:

**Excmo. Sr. Arnoldo André Tinoco**, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto (Costa Rica)

**Excmo. Sr. Thani Mohamed Soilihi**, Ministro delegado ante el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores, Encargado de la Francofonía y de los Partenariados Internacionales (Francia)

**Excma. Sra. Dña. Lúcia Bulcão**, Secretaria de Estado de Asuntos Marítimos (Portugal)

## I. INTRODUCCIÓN

El 5º Foro del Océano ha demostrado una vez más ser una plataforma única para el diálogo, los intercambios entre pares y expertos, y la creación de consenso sobre la aplicación de los aspectos del ODS 14 relacionados con el comercio, organizado por las Naciones Unidas y sus socios. El foro reunió durante tres días a más de 500 participantes de 80 países, entre ellos ministros, embajadores, delegados, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, empresas y startups, así como jóvenes y actores de la sociedad civil.

El Foro hizo especial hincapié en la importancia de descarbonizar las economías oceánicas mediante la aplicación de planes de acción climática y la comunicación de compromisos y avances a través de contribuciones nacionales determinadas (NDC); promover el comercio Sur-Sur sostenible en la pesca y la acuicultura como medio para la adición de valor y la diversificación; y permitir la innovación en los sectores alimentario y no alimentario basado en productos marinos y naturales en respuesta a los retos de la seguridad alimentaria y la reducción de la contaminación. Además, existe una necesidad urgente de ampliar las nuevas formas de inversión y financiación pública y privada en los sectores oceánicos sostenibles en el marco de una propuesta de Nuevo Pacto Azul.

Como Copresidentes del Foro, hemos recopilado las principales recomendaciones formuladas en el Foro por los Estados miembros, los ponentes y los participantes. No se han reflejado aquí todas las recomendaciones formuladas en el Foro, ya que es necesario centrarse en las cuestiones más urgentes para la 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, que se celebrará en Niza, el Foro sobre Economía y Finanzas Azules (BEFF), en Mónaco, y la 16ª Conferencia de la UNCTAD, todas ellas en 2025.



## II. RECOMENDACIONES

### SESIÓN 1: TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA OCEÁNICA RELACIONADAS CON EL COMERCIO

- a) Mejorar la disponibilidad y el acceso a datos e indicadores de calidad sobre el comercio de bienes y servicios oceánicos para fomentar economías oceánicas sostenibles, apoyando las capacidades nacionales de recogida y compilación de datos y reforzando y ampliando el uso sostenible de los recursos marinos. Los organizadores, como la UNCTAD, el DAES, la FAO, el PNUMA, DOALOS y otros socios, deben disponer de una mayor capacidad para elaborar indicadores económicos, sociales y medioambientales pertinentes, bases de datos y perfiles de países, a fin de medir los servicios de los ecosistemas oceánicos y las posibles consecuencias de nuevas actividades, como la explotación minera de los fondos marinos y las repercusiones del cambio de temperaturas en la superficie del agua de mar.
- b) Mejorar la gobernanza mundial del océano instando a ratificar urgentemente el Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ) y el Acuerdo sobre Subvenciones Pesqueras (FSA) de la OMC, concluyendo las negociaciones de la OMC sobre Disciplinas Adicionales sobre Subvenciones Pesqueras y un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, también en el medio marino, y apoyando su aplicación en colaboración con la UNCTAD, la FAO, el PNUMA y DOALOS. Además, se necesita apoyo para diseñar Planes Oceánicos Sostenibles para la gestión económica y de los ecosistemas marinos. Se deben incluir los Principios de Acceso y Participación en los Beneficios (APB) a la hora de acceder y utilizar los recursos marinos, y debe reforzarse la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, como se demostró en el Foro.
- c) Acelerar el apoyo a los sistemas de alerta temprana y hacer operativos los esfuerzos de recopilación de datos sobre el carbono oceánico, bajo el liderazgo de la OMM y en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, para hacer frente a los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos extremos, mejorar la eficiencia del transporte marítimo y reducir las emisiones de carbono en las economías oceánicas.

### SESIÓN 2: CONTRIBUCIONES DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL (CDN) PARA EL USO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA OCEÁNICA ORIENTADOS A LA EXPORTACIÓN

- d) Medir las emisiones de GEI y otros contaminantes de los sectores de la economía oceánica mejorando la generación, recopilación e intercambio de datos y ampliando las bases de datos existentes como las de comercio oceánico y transporte marítimo de la UNCTAD, FishStatJ de la FAO, la OMI, la OMM y la CMNUCC, para elaborar datos sobre emisiones a nivel sectorial.
- e) Apoyar a los países en desarrollo, en particular a los PEID y los PMA, en el aprovechamiento del comercio, la inversión y las nuevas tecnologías y conocimientos técnicos para la adaptación al clima y la mitigación de sus efectos, incluidas las respuestas a la subida del nivel del mar, mediante la prestación de asesoramiento político y el aumento de la creación de capacidad, el fortalecimiento del programa de la UNCTAD sobre las economías oceánicas y el cambio climático, y el apoyo a la Estrategia de la UNCTAD para los PEID y la Agenda de Antigua y Barbuda. Para apoyar los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, el comercio, la financiación y la inversión en los sectores oceánicos, así como la adaptación portuaria,



deberían integrarse en las NDC de 2025 de los países. Esto incluiría el desarrollo de energías renovables basadas en el océano y la aplicación de medidas específicas de mejora de la resiliencia en la pesca, la acuicultura, el turismo regenerativo, las infraestructuras de transporte marítimo y la logística.

- f) Aumentar la sostenibilidad y la resiliencia del transporte marítimo, incluidos el transporte marítimo, las infraestructuras y operaciones portuarias y la logística, frente a las perturbaciones para garantizar un comercio fluido a través de las cadenas de suministro y un acceso fiable a las actividades de la economía oceánica. Para ello es necesario crear la capacidad de supervisar, preparar y adaptarse a las perturbaciones debidas a diversas causas. También requiere incentivar las inversiones públicas y privadas para descarbonizar la pesca, el transporte marítimo, los puertos y las economías oceánicas en general y sus cadenas de suministro. El apoyo a la adaptación al cambio climático es de vital importancia, mediante la colaboración con las empresas, la industria, las instituciones financieras y las comunidades locales, para diseñar instrumentos que permitan ampliar las soluciones innovadoras y reducir el coste de las medidas y tecnologías de adaptación al cambio climático y bajas en carbono.

### **SESIÓN 3: EL POTENCIAL DEL COMERCIO SUR-SUR DE BIENES OCEÁNICOS, EN PARTICULAR LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA**

- g) Reforzar el comercio Sur-Sur de productos de la pesca, la acuicultura y otros productos oceánicos estudiando la posibilidad de iniciar una nueva ronda de negociaciones en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). Esta ronda podría centrarse en el acceso a los mercados y la cooperación para mejorar la disponibilidad, la asequibilidad y el valor añadido de los productos oceánicos de origen sostenible, incluida la pesca primaria y transformada así como la acuicultura. También podría facilitar el comercio reduciendo las medidas no arancelarias (MNA), promoviendo un acceso asequible a la tecnología, incluido el transporte marítimo, y estableciendo acuerdos financieros para facilitar las transacciones internacionales.
- h) Mejorar las oportunidades de acceso al mercado y abordar las barreras no arancelarias para los productos de la pesca y la acuicultura mediante la realización de estudios y evaluaciones cualitativas de las medidas no arancelarias pertinentes. Las acciones de respuesta también podrían incluir la promoción del reconocimiento mutuo de los registros de capturas y los requisitos de notificación, la racionalización de los procedimientos fronterizos, la reducción de los retrasos, la minimización de los residuos en los procesos comerciales y el desarrollo de las capacidades de los pescadores artesanales y las MIPYME para aumentar su acceso al mercado y sus competencias tecnológicas, con el apoyo de la UNCTAD y la FAO.
- i) Aumentar la cooperación sectorial para mejorar la transparencia y las dimensiones medioambientales y sociales de la pesca compartiendo las mejores prácticas y las experiencias de los países en materia de estrategias de mitigación y adaptación para la pesca y la acuicultura, utilizando los centros de excelencia cuando proceda, y aprovechando las tecnologías, incluidas las digitales, la inteligencia artificial y la vigilancia por satélite, para garantizar la trazabilidad con arreglo a los Principios y Criterios de Biocomercio de la UNCTAD.

### **SESIÓN 4: POLÍTICAS Y HERRAMIENTAS COMERCIALES PARA PRODUCTOS MARINOS INNOVADORES Y CON BAJAS EMISIONES DE CARBONO DE LAS MIPYME Y LAS**

## NUEVAS EMPRESAS (INCLUIDOS LOS ALIMENTOS, LOS NUTRACÉUTICOS, LOS COSMÉTICOS Y LOS SUSTITUTOS NO PLÁSTICOS)

- j) Guiar la transformación de los sectores oceánicos aplicando criterios sólidos de sostenibilidad basados en la ciencia, incluida la adhesión al principio de Acceso y Participación en los Beneficios (APB) en virtud del Protocolo de Nagoya y el Acuerdo BBNJ, permitiendo a los empresarios socioambientales y a las entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) ampliar su oferta, fomentando así el comercio, la inversión y la innovación en sustitutos marinos no plásticos, incluidas las algas y los minerales marinos. Las partes interesadas, incluyendo los consumidores, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, deben participar en el desarrollo de productos innovadores.
- k) Abordar los obstáculos al comercio y al crecimiento desde la tierra hasta el mar para los productos marinos innovadores fomentando acciones que minimicen los impactos contaminantes de la fabricación y el consumo para regenerar los ecosistemas, fortalecer los mercados y las comunidades locales y mejorar las economías resilientes y circulares. Esto incluye el desarrollo de normas internacionales y códigos específicos del Sistema Armonizado y la reducción y armonización de los aranceles y MNA aplicables, incluidos los sustitutos marinos y naturales no plásticos. Los enfoques basados en la ciencia y la evidencia para llevar estas innovaciones al mercado pueden ser muy costosos. La financiación para apoyar el cumplimiento de los enfoques basados en la ciencia a las políticas, en particular por las MIPYMES y las nuevas empresas, es esencial.
- l) Pedir la creación de un grupo de trabajo del sistema de las Naciones Unidas sobre algas marinas y un organismo de asesoramiento técnico sobre biomateriales sostenibles, en el marco de la UNCTAD, para colmar las lagunas normativas y reglamentarias y ampliar la innovación marina y el desarrollo de productos relacionados.

## SESIÓN 5: FINANCIACIÓN AZUL PARA UNA JUSTA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y PARA APOYAR A LOS SECTORES OCEÁNICOS SOSTENIBLES ORIENTADOS A LA EXPORTACIÓN

- m) Cerrar la brecha de financiamiento oceánico para implementar el ODS 14, estimado en 175.000 millones de dólares al año, exigiendo un Nuevo Pacto Azul que promueva un enfoque cohesivo de la financiación, la inversión, el comercio, la tecnología y la innovación en el océano. Esto debería estar en consonancia con el Acuerdo Azul de la UNCTAD y la Transformación Azul de la FAO, aprovechar el capital privado, la contratación pública, los bancos públicos de desarrollo, los fondos existentes como el Fondo de la CMNUCC para responder a pérdidas y daños, así como los fondos que pronto estarán operativos como el Mecanismo de Financiación de la Pesca de la OMC. Además, los activos naturales del océano pueden utilizarse para desarrollar instrumentos de financiación azul, como esquemas de carbono azul, intercambios de deuda por naturaleza y otras soluciones de financiación combinada que pueden llegar a las MIPYMES, las empresas emergentes y las entidades de la economía social y solidaria a través de intermediarios nacionales. Debe incrementarse la financiación accesible de la adaptación para el transporte marítimo y los puertos en los países en desarrollo. La financiación azul debe incluirse en otros ODS, haciendo realidad la agenda 2030, como el ODS2 sobre alimentación, el ODS3 sobre salud y el ODS7 sobre energía limpia, para maximizar la financiación de las soluciones oceánicas.



- n) Explorar la viabilidad de un One Ocean Finance Facility impulsado por las Naciones Unidas para unificar y facilitar el apoyo financiero a las iniciativas comerciales y de economía oceánica, especialmente en los PEID y los PMA, que no son elegibles para los fondos climáticos existentes o no son asegurables debido al aumento de los riesgos de desastres climáticos. Este mecanismo debería reforzar los mecanismos de notificación al sector privado, la divulgación de las inversiones financieras no confidenciales y las contribuciones filantrópicas, así como las asociaciones público-privadas y la distribución de riesgos. Se hizo un llamamiento a la UNCTAD para que amplíe su base de datos sobre comercio oceánico a fin de ofrecer una plataforma única que abarque datos sobre financiación e inversión.
- o) Reformar los incentivos fiscales para promover el uso sostenible en los sectores económicos del océano, incluso mediante el establecimiento de mecanismos de apoyo financiero específicos para los empresarios socioambientales y las entidades de la ESS (por ejemplo, cooperativas, asociaciones de pescadores artesanales, de mujeres y de algas marinas) que generan beneficios ambientales, sociales y económicos dentro de las economías oceánicas sostenibles, y mediante la reorientación de las subvenciones a los combustibles fósiles y a la pesca perjudicial hacia programas y prácticas más sostenibles que promuevan la pesca sana, los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la adición de valor y la diversificación.

**De la 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano a la 16ª Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:** Hacemos un llamamiento a los Estados miembros para que refuercen el papel de la UNCTAD en el uso sostenible de los recursos marinos y en la construcción de economías oceánicas sostenibles en la Conferencia UNCTAD16, y para que actúen de acuerdo con las recomendaciones formuladas en este Foro.

